



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

De Interés Legislativo el 32° aniversario del **Club Social y Deportivo Rivadavia 87** en el Partido de Morón a conmemorarse el 21 de septiembre.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, mediante sus órganos competentes.

OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

El **Club Social Rivadavia 87** es una histórica institución de la localidad de Castelar, a tal punto llega su institucionalidad que el próximo 21 de septiembre del corriente año cumplirá 32 años de vida, situación está que llena de orgullo a la comunidad en su conjunto.

Estas históricas instituciones mediante su desarrollo social, deportivo, cultural y comunitarios las que han contribuido y contribuyen a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria, siempre desde un punto de vista integrador. Por sus instalaciones han pasado generaciones de familias que ven en el Club no solo su hogar, sino también una forma de vida. Cuando una institución llega a cumplir las décadas que ha cumplido este club, las palabras siempre están de más, sobran los motivos que se grafican en la rica historia y las vivencias compartidas.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.



OPN NÉSTOR ADRIÁN RESTOS  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Provincia Pcia. Bs. As.